

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DRCC-IT-ADM-100-2025

DATOS GENERALES:

FECHA DE INGRESO :	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INFORME:	30 DE JUNIO DE 2025
PROYECTO:	EXTRACCIÓN DE TOSCA SANTA LUCIA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ADÁN GUARDIA VALDÉS
CONSULTORES:	CHIARA RAMOS DEIA-IRC-009-2025 ALEJANDRO QUINTERO DEIA-IRC-096-2022
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO NATÁ, CORREGIMIENTO DE EL CAÑO.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la Extracción de Material No metálico (Extracción de Tosca) de las cuales se extraerá el material que yace en dos montículos a lo interno de la finca, alejado a los terrenos colindantes, en un área de tres hectáreas (3) dentro de la finca madre, ubicada en Calle S.N. Lote 4086, corregimiento El Caño, distrito Natá, provincia Coclé.

El material extraído será transportado fuera de la finca y destinado a fin comercial, así como también al apoyo a Juntas Comunales de los distritos de Natá y Penonomé.

El proyecto se desarrollará dentro de la Finca 435229 (F), con código de ubicación 2303, con una superficie inicial de trece hectáreas ocho mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (13 ha 8564m² 57 dm²), de los cuales se utilizarán tres hectáreas (3ha), para el desarrollo del proyecto. propiedad del señor Olmedo Meneses Arrocha quien autoriza al señor Adán Guardia Valdés para realizar dicha actividad dentro de su finca. Con coordenadas UTM, WGS 84:

P	ESTE	NORTE
1	550873,997	930308,047
2	550900,686	930319,144
3	550941,257	930367,962
4	550952,704	930417,027
5	550941,689	930417,371
6	550896,579	930425,622
7	550805,723	930513,684
8	550800,578	930525,223
9	550758,220	930547,028
10	550712,017	930565,465
11	550709,811	930563,622
12	550702,177	930505,313
13	550672,669	930421,908
14	550732,977	930384,360
15	550760,744	930463,922

16	550802,422	930447,170
17	550802,422	930376,294
Área		3ha

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE TOSCA SANTA LUCIA”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, **“EXTRACCIÓN DE TOSCA SANTA LUCIA”**, promovido por **ADÁN GUARDIA VALDÉS**.

Yarianis Santillana
MSc. YARIANIS SANTILLANA

Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé



Ángela López
ING. ÁNGELA LOPEZ

Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé

John Trujillo
ING. JOHN TRUJILLO

Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé

